

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT DEL
CANTÓN CUENCA 2023**



ALCALDÍA DE
CUENCA

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	1
2	MARCO NORMATIVO	2
3	OBJETIVOS	3
3.1	OBJETIVO GENERAL	3
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4	METODOLOGÍA GENERAL DE EVALUACIÓN	3
5	Evaluación del PDOT	5
5.1	Evaluación del PDOT de acuerdo a la Guía	5
5.1.1	Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT	5
5.1.2	Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT	9
5.1.3	Conclusiones y Recomendaciones	11
5.2	Evaluación del PDOT de acuerdo a su estructura y alcance territorial	13
5.2.1	SISTEMA BIOFÍSICO	13
5.2.2	SISTEMA SOCIO CULTURAL	16
5.2.3	SISTEMA ECONÓMICO	22
5.2.4	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	25
5.2.5	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN	30
6	GRÁFICAS RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y REPORTE DE INDICADORES	32
6.1	Cumplimiento de Proyectos	32
6.2	Reporte de indicadores	32
7	CONCLUSIONES	33
8	RECOMENDACIONES	33

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT – es una herramienta fundamental para la gestión sostenible del territorio cantonal que tiene como horizonte el año 2034; el 23 de agosto de 2022 fue aprobada la “ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO”, siendo publicada el día 20 de diciembre de 2022 en el registro oficial.

El marco normativo indica que se debe realizar el monitoreo de las políticas, metas e indicadores propuestos en el PDOT y una evaluación de su cumplimiento de forma periódica, en base a las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT” entregadas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Además, el Art. 12 de la citada Ordenanza indica que será la Dirección de Planificación la que verificará y evaluará la implementación del avance y resultados de lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuyos resultados serán puestos en conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal.

Por otra parte, en el Modelo de Gestión PDOT actualización 2019 – 2023, consta el apartado “Estrategias para la evaluación del cumplimiento del PDOT” que detalla todas las actividades a realizar para dar seguimiento continuo al PDOT y los elementos básicos del informe:

1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT
 - a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
 - b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis
 - c. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT
 - d. Programación.
 - e. Diseño.
 - f. Ejecución.
3. Conclusiones y Recomendaciones

Dentro de las funciones de la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC –, está el realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial.

En cumplimiento a sus obligaciones, la UGEC procedió a oficializar a cada dirección, institución u otros, la solicitud de información para elaborar el presente informe; cuyo objetivo es conocer el avance de los programas, proyectos, metas e indicadores planteados dentro del PDOT y a su vez dar seguimiento y acompañamiento continuo a la aplicación de la política pública en el territorio cantonal.

2 MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera (Art. 238); la planificación de los GAD es de carácter obligatorio y una de sus competencias exclusivas (Art. 241 y Art. 264 numeral 1), además la planificación del desarrollo nacional y local debe ser participativa en todas sus fases (Art. 278 numeral 1) y deberán establecerse los espacios necesarios para dicho fin (art. 279).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) fija disposiciones más específicas con respecto al PDOT tal como lo establecen los artículos 4, 9, 11, 12, 13; trata también sobre las políticas públicas locales que se incorporen a los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Art. 15 segundo párrafo); los contenidos mínimos de los PDOT comprenden: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión (Art. 42) y los mecanismos para de coordinación, formulación participativa, aprobación, vigencia, sujeción a los PDOT, seguimiento y evaluación (el artículo 43 fue derogado, art. 44 literal b, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) indica que entre las funciones y competencias exclusivas de los GAD, se encuentra la planificación y la formulación y ejecución del PDOT, en coordinación con los otros niveles de gobierno (Art. 54, literal e; Art. 55 literal a), además de contar con la amplia participación de la ciudadanía (Art. 300 y siguientes).

El Art. 3 de la Resolución No. 003-2014-CNP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD deberán contener, al menos, los indicadores y metas que les corresponda contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en marco de sus competencias;

El 23 de agosto de 2022 fue aprobada la “ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO”, siendo publicada el día 20 de diciembre de 2022 en el Registro Oficial.

El Artículo 12 de la citada Ordenanza indica que será la Dirección de Planificación la que verificará y evaluará la implementación del avance y resultados de lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuyos resultados serán puestos en conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal.

Por otra parte, el Artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera”.

Mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP de 04 de marzo de 2016, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los: “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, mismos que deberá ser revisado y acatados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A de 05 de agosto de 2022, el Secretario Nacional de Planificación “aprueba y emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT”.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Monitorear y evaluar los resultados obtenidos en el año 2023, referente a la ejecución de los proyectos, metas e indicadores que constan dentro del PDOT actualización 2019 - 2023; para evaluar el cumplimiento de la implementación de la política pública en territorio propuesto en el PDOT.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de ejecución tanto presupuestaria como física de los proyectos del POA del ejercicio fiscal del año 2023 y reportados en la plataforma SIGAD.

- Evaluar la ejecución y el grado de cumplimiento de:
 - Proyectos del PDOT, a través de la validación de la ejecución presupuestaria de los proyectos incluidos en el PDOT ejecutados en el año 2023.
 - Avance de Indicadores y metas del PDOT al 2023.

4 METODOLOGÍA GENERAL DE EVALUACIÓN

Como referencia, con respecto al año 2023, se acoge la misma metodología que fue realizada en el informe de seguimiento y evaluación del PDOT 2022; como se especifica a continuación:

La metodología general para la evaluación del PDOT actualización 2019 – 2023, al año 2022 y 2023; se fundamentó en el documento de “Directrices para la elaboración del Informe y Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT – facilitado por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual se basa en la información que fue cargada en la plataforma SIGAD, por lo que dentro del numeral 4 de este documento se especifica que: *“La información para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; se obtiene del **reporte Base y de Finalización**, generado automáticamente desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).”*

Sin embargo, el alcance cantonal que tiene el PDOT del Cantón Cuenca sobrepasa tanto las competencias, como las restricciones que presenta la mencionada plataforma, razón por la cual, el presente informe se ha dividido en dos partes, que a su vez cumple con la normativa expedida por el Consejo y la Secretaría Nacional de Planificación y las expectativas que la población, que plasma sus ideales en los diferentes talleres y eventos de construcción de la política pública que se refleja dentro del contenido del PDOT.

Además, dentro de este documento, se evaluó el cumplimiento de ejecución, tanto presupuestaria como física de los proyectos del POA del ejercicio fiscal del año 2023 y que fueron reportados dentro de la plataforma SIGAD.

De esta forma, se procedió a la recolección de datos, tanto para la evaluación de las metas, indicadores y proyectos, a través del envío de oficios y seguimientos a las entidades del GAD Municipal (Direcciones, Empresas Públicas y Entidades Adscritas) y a las Entidades del Régimen Dependiente, contando con la participación de todo el equipo técnico de la UGEC, de acuerdo al componente del PDOT del que son responsables. Este ejercicio es de suma importancia realizarlo con el objeto de evidenciar las falencias de la gestión existentes e incorporarlas en las medidas correctivas a realizar adicionalmente a lo estipulado en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Una vez recopilada la información, se procedió a analizarla y evaluar la posible variación de las metas e indicadores en relación a lo que se proyectó, al momento de la construcción conjunta del PDOT del cantón Cuenca, y conocer, en caso de haber sido necesario, la justificación del cambio y/o las medidas correctivas empleadas por los entes de la Corporación.

Una vez obtenidos los datos e insumos requeridos, la información fue ordenada, tabulada y analizada, para lo cual se contó con la participación de todo el equipo técnico multidisciplinario de la UGEC. El análisis realizado partió de la información recogida a través de los mecanismos enunciados anteriormente, en donde también, fueron consideradas las observaciones y justificaciones reportadas respecto al cumplimiento o no, de lo propuesto dentro del PDOT.

5 EVALUACIÓN DEL PDOT

5.1 Evaluación del PDOT de acuerdo a la Guía

Las fases que debe contener el documento de Seguimiento y Evaluación del PDOT, son las siguientes:

- I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT
 1. Seguimiento al cumplimiento de metas
 2. Seguimiento de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2023.
 3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT
 4. Programación.
 5. Diseño.
 6. Ejecución.
- III. Conclusiones y Recomendaciones

A continuación se van a ir desarrollando cada uno de los puntos de acuerdo a los resultados obtenidos:

5.1.1 Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

5.1.1.1 Seguimiento al cumplimiento de metas

Se analiza el cumplimiento de las metas del PDOT publicadas en la plataforma del SIGAD, comparando entre el valor programado como meta para un año y el valor real del indicador alcanzado. Para esto se toma también la tendencia y la línea base del indicador.

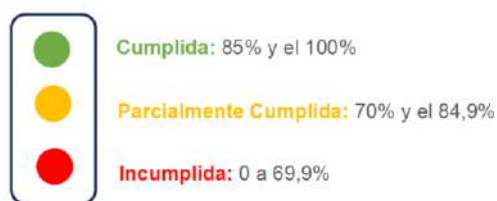
 Indicadores crecientes	 Indicadores decrecientes
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} \times 100$	$PCM = \frac{\text{I.B.} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{I.B.} - \text{Meta Planificada}} \times 100$

Fórmula de cálculo para indicadores.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

De este análisis, se desprende la categorización de la meta, que está de acuerdo a los siguientes intervalos, que gráficamente funciona como un semáforo:

- **Meta Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Meta Parcialmente Cumplida (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Meta Incumplida (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.



Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

De esta forma, para las metas reportadas, se tiene el siguiente resultado:

Progra ma POA	Meta	Recopilar la información necesaria				(Fase de seguimiento)			Categorizar la información (Fase de seguimiento)	
		Serie del indicador				Meta anual 2022	Meta anual 2023	Meta final 2023	% de cumplimiento de la meta	Semaforizaci ón cumplimient o de la meta anual
		2019	2020	2021	2022					
Sostenibi lidad ambient al integral	Alcanzar el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023.	4,80%	4,85%	4,90%	4,50%	4,95%	5,20%	5,00%	104%	
Inclusión social y atención prioritari a	Alcanzar una eficiencia del 90% en la gestión del presupuesto en seguridad ciudadana al 2023.	86,50 %	87,00%	54,47 %	79,27 %	88,00 %	41,44 %	90,00 %	46,04%	
Dinamiza ción económi ca del cantón Cuenca	Aumentar la cobertura de hectáreas identificadas a 416,15 Ha de suelo industrial al año 2023.	297,9 6	327,76	357,55	386,85	416,15	416,1 5	416,15	100,00%	
Fortaleci miento institucio nal y mejora	Ejecutar al menos el 90% de la gestión del poa	89,00 %	89,00%	77,40 %	78,00 %	91,00 %	84,00 %	90,00 %	93,33%	

Progra ma POA	Meta	Recopilar la información necesaria				(Fase de seguimiento)			Categorizar la información (Fase de seguimiento)	
		Serie del indicador				Meta anual 2022	Meta anual 2023	Meta final 2023	% de cumplimiento de la meta	Semaforizaci ón cumplimient o de la meta anual
		2019	2020	2021	2022					
de la eficienci a operativ a	institucional (sin tranvía), al 2023.									
Moderni zación vial sostenibl e / Movilida d sustenta ble	Alcanzar el 70% de ejecución presupuesta ria en mantenimie nto vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2023.	68,40 %	68,64%	72,25 %	68,00 %	69,11 %	81,68 %	70,00 %	116,69%	
Promoci ón y preserva ción de la cultura y el patrimon io	Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimient o en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023.	8,48%	8,54%	8,22%	8,94%	8,54%	9,67%	8,00%	120,88%	
Gestión integral y sostenibl e del territorio Infraestr uctura para el	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha en el 2019 a	57	58	59	60	60	50,46	61	82,72%	

Programa POA	Meta	Recopilar la información necesaria				(Fase de seguimiento)			Categorizar la información	
		Serie del indicador				Meta anual 2022	Meta anual 2023	Meta final 2023	(Fase de seguimiento)	
		2019	2020	2021	2022				% de cumplimiento de la meta	Semaforización cumplimiento de la meta anual
desarrollo	61hab/ha al 2023.									
Transparencia y cooperación para el desarrollo	Alcanzar el 80% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios de la Corporación al 2023.	55,00 %	61,00%	68,00 %	74,00 %	94,65 %	81%	80,00 %	101,25%	

Del análisis realizado, las metas se encuentran como CUMPLIDAS, ya que el porcentaje promedio de la evaluación está por encima del 96%; sin embargo dos metas de las ocho se encuentran semaforizadas como parcialmente cumplida e incumplida.

5.1.1.2 Seguimiento de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2023.

Para el análisis de cumplimiento del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año 2023, se realiza mediante la comparación del avance presentado y la meta prevista, teniendo la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

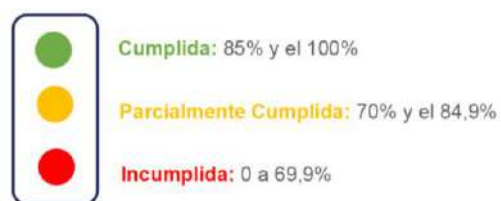
i: Año de análisis.

Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

De la misma forma que ocurre en las metas, del análisis, se desprende la categorización de la meta, que está de acuerdo a los siguientes intervalos, que gráficamente funciona como un semáforo:

- **Meta Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Meta Parcialmente Cumplida (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Meta Incumplida (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.



Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Luego de aplicar la fórmula mencionada, se tiene que el avance físico de los proyectos del GAD Municipal es el siguiente:

PROGRAMA	PORCENTAJE EJECUCIÓN META FÍSICA
Sostenibilidad ambiental integral	89,67%
Inclusión social y atención prioritaria	99,06%
Promoción y preservación de la cultura y el patrimonio	96,27%
Dinamización económica del cantón Cuenca	78,86%
Gestión integral y sostenible del territorio	78,86%
Infraestructura para el desarrollo	92,72%
Modernización vial sostenible	83,33%
Movilidad sustentable	50,01%
Fortalecimiento institucional y mejora de la eficiencia operativa	89,32%
Transparencia y cooperación para el desarrollo	89,32%

El 60% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Cumplida**

El 30% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Parcialmente cumplida**

El 10% de los Programas tienen un avance físico catalogado como **Incumplida**

Para el análisis del avance presupuestario anual de los proyectos, se requiere el valor del presupuesto codificado final y el presupuesto devengado final, ambos correspondientes al año 2023. De esto se toma la siguiente escala

- Cumplida: el valor se encuentra entre el 85% al 100%
- Parcialmente cumplida: el valor se encuentra entre el 70% al 84,9%
- Incumplida: el valor se ubica entre el 0% y el 69,9%

Para definir el porcentaje de cumplimiento, se realiza el siguiente cálculo:

$$\text{Avance Presupuestario} = (\text{Devengado anual}) / (\text{Codificado final}) \times 100$$

Luego de aplicar la fórmula mencionada, se tiene que el cumplimiento de los programas del GAD Municipal es el siguiente:

PROGRAMA	CODIFICADO FINAL 2023	DEVENGADO FINAL 2023	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Sostenibilidad ambiental integral	\$928.599,00	\$750.171,57	80,79%
Inclusión social y atención prioritaria	\$22.480.312,00	\$19.937.058,51	88,69%
Promoción y preservación de la cultura y el patrimonio	\$6.753.074,00	\$5.459.150,01	80,84%
Dinamización económica del cantón Cuenca	\$1.000.000,00	\$912.636,04	91,26%
Gestión integral y sostenible del territorio	\$6.954.295,00	\$5.623.639,30	80,87%
Infraestructura para el desarrollo	\$31.502.503,80	\$22.189.190,29	70,44%
Modernización vial sostenible	\$55.577.110,20	\$41.200.131,79	74,13%
Movilidad sustentable	\$12.419.412,00	\$11.287.711,11	90,89%
Fortalecimiento institucional y mejora de la eficiencia operativa	\$8.681.230,00	\$7.425.857,56	85,54%
Transparencia y cooperación para el desarrollo	\$619.401,00	\$51.997,47	8,39%

El 40% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como Cumplida

El 50% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como Parcialmente cumplida

El 10% de los Programas tienen un avance físico catalogado como Incumplida.

5.1.1.3 Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro del documento de “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)” se establece la necesidad de contar con la medición del aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los Objetivos del Plan Nacional de Gobierno 2021 – 2025 de los diferentes programas o proyectos que se manejan a través del GAD Municipal y que se reportan al sistema SIGAD.

La alineación del PDOT con los ODS y el PND parte de la Metodología realizada por la Secretaría Nacional de Planificación (Secretaría Técnica – Planifica Ecuador). Conforme los parámetros

dados por la guía, se realizó la Cadena de Planificación de cada uno de los proyectos reportados dentro del sistema SIGAD y su articulación tanto con los ODS como con el PND lo cual se presenta a continuación:

Objetivo ODS: 12 Producción y Consumo Responsable.

Objetivo PND: Objetivo 12: Fomentar modelos de Desarrollo Sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Competencia: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Objetivo: Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

Meta: Alcanzar el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023.

Proyecto: Sostenibilidad ambiental integral.

Codificado final 2023: \$ 928.599,00

Objetivo ODS: 17 Alianzas para alcanzar los objetivos

Objetivo PND: Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Competencia: Otros

Objetivo: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del Cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.

Meta: Alcanzar una eficiencia del 90% en la gestión del presupuesto en seguridad ciudadana al 2023.

Proyecto: Inclusión social y atención prioritaria.

Codificado final 2023: \$ 22'480.312,00

Meta: Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023.

Proyecto: Promoción y preservación de la cultura y el patrimonio.

Codificado final 2023: \$ 6'753.074,00

Objetivo ODS: 9 Industria, innovación e infraestructura

Objetivo PND: Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Competencia: Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.

Meta: Aumentar la cobertura de hectáreas identificadas a 416,15 Ha de suelo industrial al año 2023.

Proyecto: Dinamización económica del cantón Cuenca.

Codificado final 2023: \$ 1'000.000,00

Objetivo PND: Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

Competencia: Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Objetivo: Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.

Meta: Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.

Proyecto: Modernización vial sostenible.

Codificado final 2023: 55'577.110,20

Proyecto: Movilidad sustentable.

Codificado final 2023: 12'419.412,00

Objetivo ODS: 16 Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo PND: Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. Competencia: Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social. Meta: Ejecutar al menos el 90% de la gestión del poa institucional (sin tranvía), al 2023. Proyecto: Fortalecimiento institucional y mejora de la eficiencia operativa. Codificado final 2023: \$ 8'681.230,00 Competencia: Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Meta: Alcanzar el 80% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios de la Corporación al 2023. Proyecto: Transparencia y cooperación para el desarrollo. Codificado final 2023: \$ 619.401,00
Objetivo ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo PND: Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional. Competencia: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural. Objetivo: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del Cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural. Meta: Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023. Proyecto: Promoción y preservación de la cultura y el patrimonio.

Codificado final 2023: \$ 6`753.074,00

Objetivo ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo PND: Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Competencia: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón

Objetivo: Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.

Meta: Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha en el 2019 a 61hab/ha al 2023.

Proyecto: Gestión integral y sostenible del territorio.

Codificado final 2023: \$ 6`954.295,00

Proyecto: Infraestructura para el desarrollo.

Codificado final 2023: \$ 31`502.503,80

En resumen, se tiene la inversión por ODS realizada en al año 2023 por el GAD Municipal en el marco de sus competencias es la siguiente:

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	\$6.753.074,00
ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	\$68.996.522,20
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	\$38.456.798,80
ODS 12 Producción y Consumo Responsable	\$928.599,00
ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	\$9.300.631,00
ODS 17 Alianzas para alcanzar los objetivos	\$22.480.312,00

La planificación es un proceso dinámico que necesita de ajustes y revisiones periódicas; por lo que el informe de seguimiento y evaluación del PDOT tiene que realizarse anualmente para poder encontrar las soluciones y ajustar las acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación.

El GAD Municipal como parte de la Evaluación a su PDOT, debe revisar el cumplimiento anual de las metas que se han reportado dentro del sistema SIGAD.

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
Cuenca	Responsable: Alcalde del GADM de Cuenca Actores internos: Equipo de la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal. EMAC EP CSCC. Dirección General de Obras Públicas. Dirección General de Planificación Territorial. GADM de Cuenca. Actores externos: No aplica	Evaluar las metas prioritizadas y cargadas al sistema del SIGAD	Conocer los aspectos internos que se podrían mejorar para lograr un mejor servicio y un mayor porcentaje en el cumplimiento de las metas.

16

Programa	Meta	Recopilar la información necesaria				(Fase de seguimiento)			Categorizar la información		Aceptación de la evaluación
						(Fase de seguimiento)					
		Serie del indicador				Meta anual 2022	Meta anual 2023	Meta final 2023	% de cumplimiento de la meta	Semaforización cumplimiento de la meta anual	
2019	2020	2021	2022								
Sostenibilidad ambiental integral	Alcanzar el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023.	4,80 %	4,85 %	4,90 %	4,50 %	4,95 %	5,20 %	5,00 %	104%		Si
Inclusión social y atención prioritaria	Alcanzar una eficiencia del 90% en la gestión del presupuesto en seguridad ciudadana al 2023.	86,50%	87,00%	54,47%	79,27%	88,00%	41,44%	90,00%	46,04%		Si
Dinamización económica del cantón Cuenca	Aumentar la cobertura de hectáreas identificadas a 416,15 Ha de suelo industrial al año 2023.	297,96	327,76	357,55	386,85	416,15	416,15	416,15	100,00%		Si
Fortalecimiento institucional y	Ejecutar al menos el 90% de la gestión del poa institucional (sin	89,00%	89,00%	77,40%	78,00%	91,00%	84,00%	90,00%	93,33%		Si

mejora de la eficiencia operativa	tranvía), al 2023.											
Modernización vial sostenible / Movilidad sustentable	Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2023.	68,40%	68,64%	72,25%	68,00%	69,11%	81,68%	70,00%	116,69%		Si	
Promoción y preservación de la cultura y el patrimonio	Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023.	8,48%	8,54%	8,22%	8,94%	8,54%	9,67%	8,00%	120,88%		Si	
Gestión integral y sostenible del territorio / Infraestructura	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha en el 2019 a 61hab/ha al 2023.	57	58	59	60	60	50,46	61	82,72%		Si	

para el desarrollo											
Transparencia y cooperación para el desarrollo	Alcanzar el 80% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios de la Corporación al 2023.	55,00%	61,00%	68,00%	74,00%	94,65%	81%	80,00%	101,25%		Si

Para la priorización de la competencia, conforme lo indicado en la Guía, se toma la de vialidad, por presentar entre los mayores de cumplimiento para el año 2023.

Programa	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				(Fase de seguimiento)			Categorizar la información		Aceptación de la evaluación
			Serie del indicador				Meta anual 2022	Meta anual 2023	Meta final 2023	(Fase de seguimiento)		
			2019	2020	2021	2022				Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
Modernización vial sostenible / Movilidad sustentable	Vialidad	Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2023.	68,40%	68,64%	72,25%	68,00%	69,11%	81,68%	70,00%		116,69%	Si

Para la recopilación de la información, en donde se indiquen los elementos para que los valores de las metas, que si bien cuentan con semaforización verde, tienen valores que pueden mejorar. Además, dentro de la evaluación también se tienen los proyectos, muchos de los cuales no llegan a cumplir con las metas que se han trazado, por lo que se utilizaron las técnicas de entrevista, conversación con grupos focales y la observación directa.

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria			Categorizar la información	Aceptar la evaluación por
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		

								competencia priorizada
Moder nizació n vial sosteni ble / Movili dad susten table	Vialidad	Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2023.	Cantonal	Eficacia	Entrevista	Si	Prioritaria	Si
					Talleres	No		
					Censos	No		
					Grupos focales	Si		
					Observación directa	Si		
					Grupo de expertos	No		

5.1.3 Conclusiones y Recomendaciones

De las metas reportadas al SIGAD, el porcentaje promedio de la evaluación está por encima del 95,61%; considerando que una meta está como parcialmente cumplida y una como incumplida.

Lo que respecta el porcentaje de ejecución de la meta física de los programas:

- El 60% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Cumplida**.
- El 30% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Parcialmente cumplida**.
- El 10% de los Programas tienen un avance físico catalogado como **Incumplida**.

Lo que respecta el avance presupuestario anual de programas:

- El 40% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como Cumplida.
- El 50% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como Parcialmente cumplida.
- El 10% de los Programas tienen un avance físico catalogado como Incumplida.

El resumen, se tiene que la inversión por ODS realizada en al año 2023 por el GAD Municipal en el marco de sus competencias es la siguiente:

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	\$6.753.074,00
ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	\$68.996.522,20
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	\$38.456.798,80
ODS 12 Producción y Consumo Responsable	\$928.599,00
ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	\$9.300.631,00
ODS 17 Alianzas para alcanzar los objetivos	\$22.480.312,00

Se debe continuar con el seguimiento a la ejecución de las metas del PDOT y de los proyectos del POA institucional cargados en la plataforma SIGAD, ya que esta determina índices e indicadores que se reportan a nivel nacional para la calificación del GAD Municipal.

5.2 Evaluación del PDOT de acuerdo a su estructura y alcance territorial

5.2.1 SISTEMA BIOFÍSICO

5.2.1.1 Metas e indicadores

META PDOT	INDICADOR PDOT	2019	2020	2021	2022	META PROYECTAD A 2023	META REAL 2023	FUENTE	OBSERVACIÓN
Reducir la tasa de deforestación por debajo de 0,26% en relación a la superficie total del cantón para el año 2023.	Porcentaje de superficie cantonal anual deforestada.	0,18%	0,13%	0,13%	0,13%	0,04%		MAATE	Cálculo realizado en base al límite CONALI del cantón del 2029. La información del MAATE solo se tiene reportada hasta el 2022 del sistema SUIA.
Recuperar sobre el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023.	Porcentaje de material orgánico e inorgánico anual recuperado.	6,74%	4,88%	6,84%	4,50%	5,00%	5,20%	EMAC-EP	En base a la información remitida por la EMAC EP o del Oficio Nro. 0458-EMAC EP-GGE-2024, se actualiza el indicador.
Reducir los promedios de emisiones anuales por debajo de 27 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Dióxido de Nitrógeno (NO_2) para el año 2023	Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno (NO_2) ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	27,7	22,4	23,2	24,09	27	27,04	EMOV-EP	Mediante Oficio Nro. EMOV EP-GTM-2024-0040-OFI, se recepta la información.
Reducir las emisiones por debajo de 44 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de ozono troposférico O_3 anual para el año 2023.	Promedio anual de Ozono Troposférico O_3 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).	45	41	45	45	44	58,06	EMOV-EP	Mediante Oficio Nro. EMOV EP-GTM-2024-0040-OFI, se recepta la información.
Reducir las emisiones promedio anual por debajo de 38 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Material Particulado (PM_{10}) para el año 2023.	Promedio anual de Material Particulado PM_{10} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).	33,4	27,3	29	33,94	37,5	31,81	EMOV-EP	Mediante Oficio Nro. EMOV EP-GTM-2024-0040-OFI, se recepta la información.
Reducir los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio	Promedio en decibeles anuales	70	69	69	66	65		CGA	Para el reporte del indicador, se realiza cada dos años el informe,



anual para el año 2023 de zonas residencial y de equipamientos.									conforme al Oficio Nro. DCGA-0820-2024.
Incrementar el índice promedio de calidad del agua WQI en el cantón sobre los rangos de (65 - 67) para el año 2023 luego de la planta de tratamiento de Ucubamba.	índice promedio de calidad del agua WQI.	69	69,2	69	64	68	59	Geoportal ETAPA-EP	Se reporta el dato, conforme a los adjuntos del Oficio Nro. O-2024-0977-GG, de la obtención del promedio CUE-CUE-030.

La meta referente a la calidad del agua WQI, presenta un mayor decremento, es importante mencionar que la planta de tratamiento de Ucubamba viene funcionando desde aproximadamente 30 años, y podría ser que su vida útil este por culminar, de aquí la necesidad de contar con una nueva planta de tratamiento para que tenga mayor cobertura y devolver las condiciones de la calidad del agua. Con la contestación Oficio Nro. O-2024-0977-GG, se puede afirmar que el promedio de la promedio CUE-CUE-030, se mantienen en los niveles medios, pero si se reduce los índices, en relación a los años anteriores.

Mediante Oficio Número. DCGA-0820-2024, la Comisión de Gestión Ambiental, adjunta toda la información solicitada, indicando que las mediciones y generación de los mapas de ruidos y reportes, se generan cada dos años. Misma información se tiene disponible hasta el año 2022, para efecto de reporte, se mantiene el mismo resultado.

Mediante Oficio Nro. EMOV EP-GTM-2024-0040-OFI, se reporta la información al 2023 en cuanto a los indicadores relacionados a la calidad del aire. Sin embargo se reporta que los niveles de ozono troposférico O₃, se encuentran altos, muy probablemente por una fuerte presencia de radiación solar, a más de las emisiones por el tráfico vehicular y puntos industriales; conforme a lo descrito en los informes de calidad del aire. Sin embargo en el informe de calidad del aire, menciona que no se deberá exceder la concentración de 100 µg/m³ de O₃ más de una vez al año, conforme a la norma y la OMS.



5.2.1.2 Proyectos del PDOT

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	EJECUCIÓN AÑO 2022 y 2023	
					% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
CGA GAD Cuenca	5	5			74%	85%
ETAPA-EP	6	6			97%	28%
EMAC -EP	5	5			72,3%	77%
EMOV-EP	2	2			100%	100%
EMURPLAG	2	2			75%	48%
Dirección Áridos y Pétreos GAD Cuenca	1	1			100%	100%
Dirección de Gestión de Riesgos GAD Cuenca	2	2			100%	92%

Mediante Oficio Número. DCGA-0820-2024, la Comisión de Gestión Ambiental, realiza el reporte del cumplimiento de los proyectos al 2023 con toda la información verificable que responde a los contenidos del PDOT.

Con memorando Nro. MEMO-DGAP-0116-2024, la Dirección General de Áridos y Pétreos remita la información con informe técnico del proyecto adjunto, cuyo proyecto tiene un cumplimiento del 100%; indicando: En el área minera de Chocarsí (Nulti) se monitorea los siguientes factores: ruido ambiente, calidad del aire (PM 10, PM 25, partículas sedimentables, CO, NO₂, SO₂ y O₃) calidad del suelo (pH, conductividad, TPH, grasas y aceites e índice RAS). Los valores cumplieron lo establecido en la norma. En las áreas mineras Cochapamba (Quingeo) y Victoria (Victoria) se monitorea los siguientes factores: ruido ambiente, calidad del aire (PM 10, PM 25).

El Oficio Nro. EMURPLAGEP-GG-2024-0058, remitido por EMURPLAG, se indica que el La Gestión integral de los desechos, es parte de los objetivos del proyecto: "PROYECTO ASESORÍA, ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE LA EMURPLAG EP". Con respecto al proyecto Planta de tratamiento primario para el efluente industrial del camal municipal, se reporta su cumplimiento al 2023, considerando que son proyectos que pueden tener una connotación de mediano a largo plazo.

El Oficio Nro. EMOV EP-GTM-2024-0040-OFI, remitido por la EMOV EP, realiza el reporte de proyectos de los que se da cumplimiento; indicando que el programa del monitoreo de calidad del aire implica el manejo de la red pasiva, activa, automática y microsensors, para lo que se requiere de repuestos, accesorios, insumos de laboratorio, mantenimiento, calibración de equipos, estándares y mano de obra. De igual manera en el otro proyecto se menciona que corresponde a las campañas de buenas prácticas para mejorar la calidad del aire y la conducción.

Se recepa la contestación y llenado de matriz de proyectos por parte de ETAPA EP con Oficio Nro. O-2024-0977-GG, cabe mencionar que en algunas reuniones de acercamiento en ETAPA EP, desde las áreas de la Subgerencia de Planificación, durante el 2023; supieron indicar que algunos proyectos que se describen en la matriz, corresponden como actividades o en ciertos casos se duplican los mismos proyectos o corresponden actividades a otras dependencias. Se recomienda



que al momento de proponer ideas de matrices de proyectos por distintos actores o colectivos como 2050 durante fases de actualización del PDOT; estos puedan ser analizados, antes de un proceso de aprobación del PDOT. Adicionalmente es preciso indicar que algunos proyectos, de lo que respecta el % de ejecución presupuestaria tienen un carácter plurianual.

Mediante Oficio Número. DGR-0417-2024, la Dirección General de Gestión de Riesgos presenta el reporte de proyectos al 2023, en cuanto a Reducción de riesgos ante eventos adversos y Fortalecimiento de capacidades de la Población en prevención, preparación de respuesta y recuperación ante eventos peligrosos en el Cantón Cuenca.

La EMAC EP, con respuesta Oficio Nro. 0458-EMAC EP-GGE-2024, presenta el reporte de cumplimiento de los proyectos.



5.2.2 SISTEMA SOCIO CULTURAL

5.2.2.1 Metas e indicadores

5.2.2.1.1 Componente Social

META PDOT	INDICADOR PDOT	2019	2020	2021	2022	META PROYECTADA 2023	META REAL 2023	FUENTE
Mantener o superar el 90% de la tasa de educación inicial al año 2023 en el cantón Cuenca.	Tasa de educación inicial.	64,40%	63,730%	49,08%	50,47%	90%	64,13%	Coordinación Zonal 6 de Educación. INEC-
Mantener o superar el 90% de la tasa de asistencia neta a bachillerato al año 2023 en el cantón Cuenca.	Tasa de asistencia neta a bachillerato.	100,00%	96,87%	96,26%	99,08%	97,50%	100%	Coordinación Zonal 6 de Educación. INEC-
Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2023.	Tasa de analfabetismo	2,27%	1,51%	1,74%	1,80%	3.00%	2,20%	Coordinación Zonal 6 de Educación. INEC-
Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,16% en el año 2017 a 3.00% para el año 2023, en el rango de edad de 15 – 19 años.	Tasa de embarazo adolescente.	3,76%	3,09%	2,41%		2,60%	2,96%	Ministerio de Salud Zona 6- INEC-
Contar con una guía con enfoque de género para el diseño de espacios públicos y equipamientos para el año 2023.	Porcentaje de avance en la elaboración de la Guía con enfoque de género			100%	100%	100%	100%	Coordinación de Equidad Social y de Género
Alcanzar una eficiencia del 90% en la gestión del presupuesto en seguridad ciudadana al año 2023.	Porcentaje de eficiencia presupuestaria del Consejo de Seguridad Ciudadana.	96,11%	87,11%	50,76%	79,27%	90%	41,44%	Consejo de Seguridad Ciudadana



En cuanto a las metas de educación, se ha utilizado los datos abiertos del visualizador del Ministerio de Educación y los últimos resultados oficiales del censo de población y vivienda 2022, respecto a la meta sobre educación inicial, en base a datos históricos se esperaba que para el año 2023 esté ronde el 90%, se puede observar que en los últimos años se ha mantenido en el rango del 60%, esta situación se agravó más a raíz de la pandemia, además hay que considerar que este nivel de escolaridad no es obligatorio.

De acuerdo a la información del Censo, se alcanzado la meta de analfabetismo ya que es menor al 3%; la Coordinación Zonal 6 de educación, han indicado que son varios los proyectos que están llevando a cabo, para mejorar los indicadores de alfabetización y para que las personas que no han culminado los niveles educativos respectivos los puedan ir concluyendo.

En al año 2023, el porcentaje de eficiencia presupuestaria del Consejo de Seguridad Ciudadana, no llega al 50%, los técnicos de planificación de la institución, supieron indicar que esto se debió a demoras en ciertos procesos de contratación y muchos de los proyectos si bien han iniciado su ejecución y el proceso normal del contrato, los presupuestos están comprometidos, pero el saldo devengado se ejecutará en este año 2024, al acabar los contratos. Motivo por el cual resulta una baja ejecución presupuestaria.

5.2.2.1.2 Componente Cultural

META PDOT	INDICADOR PDOT	2019	2020	2021	2022	META PROYECTADA 2023	META REAL 2023	FUENTE
Al menos el 5% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Conocimiento y Recreación, se destina a un programa permanente de investigación cultural y patrimonial al año 2023.	Porcentaje del presupuesto destinado a investigación cultural y del patrimonio cultural material e inmaterial.	4,64%	0,230%	2,28%	1,50%	5%	1,84%	Dirección Dirección General de Cultura. SIPOA.
Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023.	Porcentaje del presupuesto invertido en los servicios de las bibliotecas municipales.	8,48%	8,54%	8,22%	8,54%	8%	9,67%	Dirección Dirección General de Cultura. SIPOA.



En relación a las metas del componente cultural que son competencia directa del GAD, se puede observar que el presupuesto asignado para la investigación cultural y del patrimonio cultural material e inmaterial ha ido disminuyendo, de tal manera que no se alcanza la meta del 5%; se espera que se este presupuesto aumente con la aprobación del Plan de Cultura. A diferencia de esta meta, el presupuesto para servicios de bibliotecas municipales ha superado el 8%, lo cual permite ampliar los servicios y analizar otros servicios para mejorar la cobertura.



5.2.2.2 Proyectos del PDOT

5.2.2.2.1 Componente Social

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	EJECUCIÓN AÑO 2022 y 2023	
					% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Dirección de Desarrollo Social y Productivo	12	12			97%	84%
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	5	5			88%	80%
Consejo de Seguridad Ciudadana	2	2			55%	55%
Coordinación de Equidad Social y Género	1	1			100%	64%
Consejo Cantonal de Salud	1	1			100%	89,42%
Hospital de la Mujer y el Niño*	1	1			98,62%	99,54%
Acción Social Municipal	4	4			93,70%	61,11%
* Se ha realizado el seguimiento, pero no existe respuesta hasta la fecha						

En cuanto a la Dirección de Desarrollo Social, se formularon 15 proyectos de los cuales 12 se encuentran ejecutados; siete de forma completa y cinco de forma parcial a través de proyectos con alcances o enfoques diferentes. Los proyectos que faltan formular son: i) Evaluación al cumplimiento de las normas técnicas a los centros de desarrollo infantil. (Incluye mapeo para analizar la cobertura), ii) Sistema de indicadores sociales sobre los grupos de atención prioritaria, iii) Proyecto de promoción y difusión para la eliminación del trabajo infantil.

Respecto a los cinco proyectos formulados para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, cuatro se encuentran ejecutados; mientras que, un proyecto no se ha ejecutado: “Proyecto de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias”.

En relación al Consejo de Seguridad Ciudadana, en el año 2022 se ejecutaron dos proyectos que constan en el PDOT, tres proyectos no se han ejecutado debido a que no constan aún dentro de la planificación de la entidad: i) Seguridad en el Transporte Público, ii) Implementación y readecuación de espacios públicos de circulación libre y segura, que permitan la cohesión social, y iii) Gestión y seguridad en la zona de Tolerancia.

De los tres proyectos que constan en la Coordinación de Equidad Social y Género, únicamente se encuentra ejecutado uno; los otros dos proyectos no constan en la planificación de la unidad: i) Línea base que evidencie la situación de pobreza que atraviesan algunas las mujeres, en sus múltiples dimensiones, ii) Sensibilización y promoción sobre el conocimiento y habilidades del trabajo de cuidado.



En cuanto al proyecto del Consejo Cantonal de Salud, ha ejecutado el proyecto; sin embargo, no se han erogado recursos.

Respaldo de la información recibida en el año 2022

- Coordinación de Equidad Social y Género - DPSG-0018-2023
- Junta Cantonal de Derechos - CPD-0026-2023
- Ministerio de Educación - MINEDUC-CZ6-2023-00305-OF
- Guardia Ciudadana - CGGCC-0041-2023
- Consejo Cantonal de Salud - CCSC-DIRECCION-0158-2023
- Dirección de Desarrollo Social y Productivo - DGDSP-0265-2023
- Consejo de Seguridad Ciudadana - CSC-OFICIO-DE-2023-0080

Respecto al Hospital de la Mujer y el Niño, Consejo Cantonal de Salud y Acción Social Municipal, en lo que respecta al 2023, se reporta la información de la plataforma del SIPOA.

5.2.2.2.2 Componente Cultural

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	EJECUCIÓN AÑO 2022 y 2023	
					% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
DGCRC	5	5			80,04%	75,04%
DGAHP	16	16			86%	90%

La Dirección General de Cultura presenta el informe de tres proyectos, sin embargo en el POA del año 2022 existen más proyectos, los cuales no se desglosan o especifican, y tampoco consta observación alguna. Además, es importante señalar que no se tomó en cuenta la petición realizada en el año 2021 para que se integren en el POA los proyectos planteados por el PDOT.

Mediante Oficio Nro. DGCRC-0954-2023, del 19 de abril del presente año 2023, se indica que se ha adaptado el detalle de los proyectos existentes con los presupuestos en los proyectos del PDOT, y se aclara: “Sin embargo cabe indicar que no son los proyectos existentes por lo cual no se dispone de información completa y se requiere de un trabajo conjunto con la Coordinación de Gestión Cultural, responsable del PDOT...y demás áreas técnicas que conforman la Dirección General de Cultura.”

En lo que respecta a la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, se considera la información que consta en el oficio Nro. DGAHP-0713-2023, del 23 de marzo de 2023, en el que se indica lo siguiente: Que el POA de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, que se evalúa, fue elaborado en el año 2021 y ejecutado en el año 2022. Para su elaboración se tomó en cuenta los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Cuenca 2015, vigente hasta el mes de diciembre de 2022, cuando entró en vigencia el PDOT



del GAD Municipal 2022, mediante Registro Oficial Edición Especial No.663, 20 de Diciembre 2022.

Es imprescindible dejar constancia que en el mes de octubre de 2021 se hicieron llegar los proyectos del PDOT al Coordinador de Planificación Institucional para que sean distribuidos a todas las dependencias del GAD Municipal y sean tomados en cuenta al momento de desarrollar los POAs para el año 2022; sin embargo, en base a los informes presentados esto no fue considerado para la elaboración del POA de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Con respecto al año 2023, se toma el reporte del Memorando Nro. IMC-DGDEI-2024-0248-M de la Dirección General de Desarrollo Estratégico Institucional, relativo a los proyectos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.



5.2.3 SISTEMA ECONÓMICO

5.2.3.1 Metas e indicadores

META PDOT	INDICADOR PDOT	2019	2020	2021	2022	META PROYECTADA 2023	META REAL 2023	FUENTE
Aumentar anualmente la capacitación de 1.500 a 1.700 actores de la Economía Popular y Solidaria al 2023 en el cantón Cuenca.	Número de actores económicos capacitados cada año	2.975	1.861	1.460	2.000	1.700	2.000	EDEC EP
Lograr que el 45% del total de la cantidad de procesos adjudicados de contratación pública del GAD se destinen a la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS al año 2023.	Porcentaje de procesos adjudicados de la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS	45%				45%		Dirección de Compras Públicas – GAD Cuenca.
Alcanzar el 71.56% de Ejecución presupuestaria de la Fundación Turismo al año 2023	Porcentaje de ejecución presupuestaria			45%	85%	71,56%	91%	Fundación Turismo
Aumentar la cobertura de hectáreas identificadas a 416,15 Ha de suelo industrial al año 2023.	Hectáreas identificados para suelo industrial			297,96	416,15	416,15	416,15	Plan de Uso y Gestión de Suelo

De las cuatro metas propuestas en el sistema económico, solo una meta no pudo ser monitoreada, a pesar de la solicitud formal de la información, la Dirección de compras, indicó que no se dispone de los datos respecto a los procesos adjudicados del GAD a la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS. Como se puede observar, las demás han superado la meta propuesta.



5.2.3.2 Proyectos del PDOT

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	EJECUCIÓN AÑO 2022 y 2023	
					% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
EDEC EP	12	12			97,25%	84,29%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	5	5			87,50%	80,00%
FUNDACIÓN TURISMO	2	2			55,21%	55,21%
DIRECCIÓN DE MERCADOS	1	1			100,00%	64,48%
COMPRAS PÚBLICAS*	1			1		

*Se ha realizado el seguimiento, se envió dos oficios solicitando la información pero no ha existido respuesta a la fecha

La empresa EDEC EP ha respondido mediante Oficio Nro. EDEC EP-0080-2023 del 29 de marzo de 2023, en donde indica:

- Los proyectos de “Fortalecimiento de los procesos producción, comercialización y consumo y el Desarrollo y fortalecimiento de la ruta del cacao”, se han agrupado en el proyecto FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO.
- El proyecto de “Capacitación y asistencia técnica con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria”, toma el nombre del proyecto de FORMACIÓN Y FORTALECIENDO DE CONOCIMIENTO PARA ACTORES ECONÓMICOS.
- Los proyectos del “Fortalecimiento de los encadenamientos productivos en el Cantón Cuenca, Implementación de procesos de formación de buenas prácticas de manufactura y valor agregado, Desarrollo de inteligencia de mercado, Implementación del observatorio de buenas prácticas y generación de conocimiento e innovación” se encuentran incluido en el proyecto de INCUBADORA DE PROYECTOS.
- El proyecto de “Fortalecimiento del Centro de Fomento Productivo de madera y Mueble”, es un proyecto de años anteriores

En relación a la Fundación Turismo, contestaron mediante Oficio Nro. O-FMTPC-DE-2023-0133 del 16 de marzo de 2023:

- El proyecto de Marca Ciudad forma parte de la certificación de destino sostenible.
- El proyecto de Desarrollo e implementación de productos y destinos turísticos se denomina Desarrollo de Productos turísticos
- La Capacitación y asistencia técnica al sector Turístico Cantonal pertenece al proyecto Sostenibilidad y Calidad Turística.
- La Promoción y fortalecimiento de las actividades económicas vinculadas con el sector turismo se denomina Marketing Turístico para el Cantón Cuenca
- La elaboración de plan de marketing y promoción. Este entregable forma parte del proyecto denominado Marketing Turístico para el cantón Cuenca.



En cuanto, a la Dirección de mercados, dan respuesta mediante Oficio Nro. DMCA-0496-2023 del 29 de marzo de 2023:

- El Desarrollo e implementación de la calidad en los servicios de los mercados pertenece al proyecto Implementación de Modelo de Gestión para Mercados Saludables.
- La innovación tecnológica que faciliten el comercio electrónico se denomina Sistematización y Digitalización de Catastros Municipales referente a Mercados, Plazas y Plataformas)
- La organización de los comerciantes y productores desde los espacios de comercialización para vincularlos a la demanda de alimentos de la población del cantón Cuenca, se denomina Fortalecimiento Institucional para la Implementación de Modelos de Gestión de Mercados, Plazas y Plataformas.
- El proyecto Organizar y asignar espacios para el desarrollo de ferias en el espacio público se denomina Direccionamiento Estratégico para el posicionamiento de mercados.

En lo que respecta a la Dirección de Desarrollo social y Económico ha contestado mediante Oficio Nro. DGDSP-0265-2023 del 14 de marzo de 2023.

Finalmente, no se obtuvo respuesta de Compras Públicas, respecto al proyecto: Articulación de las organizaciones de la EPS a la contratación pública y en cuanto al porcentaje de procesos adjudicados de la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS; se envió dos oficios, desde la Dirección de Planificación Oficio No. DGPT-0752-2023, de fecha 14 de marzo de 2023 y responden mediante el oficio Nro. DGCP-0109-2023 del 22 de marzo: “Que la Dirección a mi cargo no cuenta con la información solicitada”, se tomó contacto personalmente y se insistió nuevamente mediante Oficio Nro. DGPT-1006-2023 del 28 de marzo de 2023, no obstante, hasta mayo no hubo respuesta.

La Dirección General de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante Memorando Nro. IMC-DGDEI-2024-0248-M, adjunta un reporte de proyecto institucionales ejecutados en el 2023, en el POA solo se aprecia un proyecto de: Manejo de la base central de precios unitarios del GAD municipal del cantón Cuenca; no obstante el PDOT busca proyectos como: Articulación de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) a la contratación pública a través de la Corporación Municipal o de la corporación.



5.2.4 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

5.2.4.1 Metas e indicadores

META PDOT	INDICADOR PDOT	2019	2020	2021	2022	META PROYECTADA 2023	META REAL 2023	FUENTE
Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57 hab/ha en el 2019 a 61 hab/ha al 2023.	Número de habitantes por hectárea	57,28	58,31	59,35	60,40	61	50,46	GAD Municipal de Cuenca, INEC
Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial.	58,1%	80,4%	65,8%	73,43%	70%	81,68%	GADM de Cuenca, Dirección de OOPP
Alcanzar los 150 km de vías pavimentadas mantenidas en el área de la competencia municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.	Km de vías mantenidas por año.	50,13	56	77,97	100	150	80,54	GADM de Cuenca, Dirección de OOPP
Alcanzar el 98% de la población con servicio de agua potable para el año 2023, en el área determinada dentro de los Planes Maestros II.	Porcentaje de población con servicio de agua potable.	97,3%	97,06%	97,59%	97,59%	98%	98,21%	GADM de Cuenca, ETAPA EP.
Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2023.	% de agua no contabilizada.	30,0%	39,9%	39,9%	39,4%	30%	39,23%	GADM de Cuenca, ETAPA EP
Alcanzar el 13,5 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2023.	Índice de penetración del internet.	12,5%	11,7%	12,9%	12,9%	13,5%	11,73%	GADM de Cuenca, ETAPA EP.



Alcanzar el 96% de la población con servicio de alcantarillado para el año 2023, en el área determinada dentro de los Planes Maestros II.	Porcentaje de población con servicio de alcantarillado.	95,54%	95,38%	98,72%	98,7%	96%	99,95%	GADM de Cuenca, ETAPA EP.
---	---	--------	--------	--------	-------	-----	--------	---------------------------

En cuanto a las metas del sistema de Asentamientos humanos, en referencia a densidad del área urbana alcanza los 50,46 habitantes por hectárea, la meta proyectada era de 61 hab/ha, en base a las proyecciones de población del INEC; sin embargo, con los resultados oficiales del Censo 2022, se pudo evidenciar que la población no creció al ritmo que se esperaba, por tanto la densidad de población por hectárea se reduce.

Respecto a la cobertura de servicios básicos, se ha superado la meta por encima del 98%; en cuanto al índice de penetración se esperaba que alcance el 13,5%, no obstante, los valores han disminuido cada año.

En el eje vial, se ha superado la Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial proyectada, mientras que los Km de vías mantenidas por año, alcanza la mitad de la meta 80,54 km.

5.2.4.2 Proyectos del PDOT

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	EJECUCIÓN AÑO 2022 y 2023	
					% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Dirección General de Planificación Territorial	5	0		5	0%	0,00%
Dirección General de Avalúos y Catastros*	3	-	-	3	-	-
EMUVI EP	2	1		1	45%	22,51%
Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	1	1			100%	89,28%
Dirección General de Control Municipal*	1	-	-	1	-	-
Dirección de Participación y Gobernabilidad	1	1			100%	100,00%
Unidad de Descentralización y Delegación de Competencias	1	1			91,87%	85,14%
* Se ha realizado el seguimiento, pero no ha existido respuesta hasta la fecha						

Desde la Dirección general de Planificación Territorial, se recibió la información mediante MEMO-UOT-0053-2023, en el cual se indica que la planificación a nivel cantonal, no se han desarrollado porcentajes, ni presupuestos que corresponden a los proyectos planteados en el PDOT para el año 2022.



En cuanto a la EMUVI EP, de los dos proyectos planteados en el PDOT, se ha ejecutado un proyecto para el año 2022 que consta en el PDOT como “Proyecto para el desarrollo de vivienda, vivienda de interés social y su reservas suelo”, este proyecto recoge a cuatro proyectos ejecutados por esta institución en el año 2022.

Respecto a la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, de los 16 proyectos reportados por esta dirección ejecutados en el 2022, un proyecto corresponde al planteado en el sistema de asentamientos humanos del PDOT y su porcentaje de ejecución es del 100%.

En cuanto a la Dirección General de Participación y Gobernabilidad, los dos proyectos planteados en el PDOT y que corresponden a esta dirección, un proyecto comparte con la Unidad de Descentralización y Delegación de Competencias, que corresponde al proyecto "Delegación de competencia de uso y Gestión del suelo a los GAD Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca”.

Respaldo de la información recibida en el año 2022

- Dirección General de Planificación Territorial: MEMO-UOT-0053-2023
- EMUVI EP: 0016-EMUVIEP-DT-2023
- Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: DGAHP-0713-2023
- Dirección General de Participación y Gobernabilidad: DGPG-0141-2023
- Unidad de Descentralización y Delegación de Competencias: MEMO-0064-2023



5.2.4.3 Equipamientos, Movilidad, Infraestructura y Riesgos**5.2.4.3.1 Proyectos del PDOT**

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	EJECUCIÓN AÑO 2022 y 2023	
					% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
DGM	6	6			73,33%	100,69%
DGOP	3	3			67,90%	63,67%
EMOV EP	3	1		2	95,00%	87,80%
ETAPA EP	2	2			70,25%	54,86%
EMAC EP	7	7			95,00%	94,99%
EMURPLAG EP	2	0		2	18,00%	0,00%
DGR	6	1		5	92,00%	53,08%
Fundación El Barranco	1	1			100,00%	100,00%
BCBVC	2	2			0,00%	0,00%
CORPAC	2	2			10,00%	0,00%
EMUCE EP	1	1			92,63%	72,41%
UPPP	4	4			40,00%	0,00%
Unidad Ejecutora de Proyectos	2	1		1	82,87%	66,39%
UOT	4	0		4	0,00%	0,00%
MTOP*	1					
Ministerio del Interior*	1			1		
ELECAUSTRO*	1		1		0,24	0,33
MSP*	2			2		

* Se ha realizado el seguimiento, pero no ha existido respuesta hasta la fecha

La EMAC EP, mediante Oficio Nro. 0458-EMAC EP-GGE-2024, realiza el reporte de proyectos y de cumplimiento del proyecto Central de generación térmica a biogás “Pichacay”. Sin embargo se debe tener en consideración que la proyección futura de equipamientos mayores como un relleno sanitario debe ser analizada en las planificaciones de mediano y largo plazo considerando la vida útil del actual.

Con Memorando Nro. EMOV EP-SG-MSO-2024-0097-M y Oficio Nro. EMOV EP-GTM-2024-0040-OFI y revisión del SIPOA se revisa los proyectos, sin embargo la denominación del nombre de proyectos como: Parqueaderos de borde e Implantación de infraestructura para fomentar la movilidad eléctrica en el cantón; genera confusión al contrastar con las denominaciones del sistema SIPOA.



Mediante los adjuntos del Oficio Nro. EMURPLAGEP-GG-2024-0058 y del sistema SIPOA; el proyecto no se ejecutó bajo las siguientes observaciones: La ejecución del proyecto de equipamiento plaza de ganado fue parcial e intermitente debido a que el año 2023 fue año electoral con un presupuesto prorrogado, por otra parte la aprobación del POA y presupuesto de la Empresa por parte del Directorio se realiza el 02 de octubre en el que se dieron observaciones que se debían solventar por lo que el tiempo de ejecución fue corto.

La Dirección General de Gestión de Riesgos emite la contestación mediante Oficio Nro. DGR-0417-2024, sin embargo el reporte de la matriz no se llena por lo que la denominación de proyectos son otros y por lo que el año 2023 sólo reflejan 3 proyectos del SIPOA, mas no con la denominación de los 5 proyectos restantes del PDOT aprobado el 2022.

Con Oficio Nro. DGUEP-0739-2024, sobre el proyecto Mercado de Transferencia de Víveres, se menciona: Reprograma a imposibilidad de ejecución, con fecha 01 de noviembre, se realiza adenda con proyectos nuevos a incluir en el plan de inversiones, en reemplazo Mercado de Transferencia de Víveres.

Por parte de ELECAUSTRO, la contestación del OFICIO NRO. DGPT-0925-2024, se comenta lo siguiente:

- ELEACUSTRO con fecha 12 de octubre de 2021, suscribió el contrato Nro. 2021-0059 para realizar la “CONSTRUCCIÓN DEL EJE VIAL 1 DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SOLDADOS YANUNCAY” por un monto de USD1’616.265,38 sin incluir el IVA, con un plazo de 300 días a partir del 28 de octubre de 2021, con fecha 23 de enero de 2024 se suscribió la Resolución Nro. 2024-0010 de terminación unilateral del contrato Nro. 2021-0059.
- Con fecha 26 de noviembre de 2021, suscribió el contrato Nro. 2021-0075 para realizar la “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EJE VIAL 1 DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SOLDADOS YANUNCAY”, por un monto de USD 143.380,00 sin incluir el IVA, con un plazo de 300 días a partir del 09 de diciembre de 2021, con fecha 27 de octubre de 2023, se firma el acta de terminación del contrato por mutuo acuerdo.
- Nota: El 28 de enero de 2022, la Fiscalización del contrato puso en conocimiento que un grupo de moradores opuestos al proyecto, paralizaron los trabajos y quemaron un mixer de la empresa proveedora del hormigón para la construcción, hasta la fecha el proyecto se encuentra suspendido, y Con oficio Nro. EEGA-GG-2022-0054-OF del 08 de febrero de 2022 se informó al señor Gobernador del Azuay, con copia al señor Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, al Viceministro de Electricidad y Energía Renovable.

Respaldo de la información recibida al 2023

- Dirección General de Movilidad: GM-0433-2023
- Dirección General de Obras Públicas: DGOP-0908-2023



- Dirección General Unidad Ejecutora de Proyectos: Oficio Nro. DGUEP-0739-2024
- Dirección General de Riesgos: Oficio Nro. DGR-0417-2024
- EMURPLAG: Oficio Nro. EMURPLAGEP-GG-2024-0058
- Fundación El Barranco: OFICIO-FB-G-0039-2023
- Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca: oficio No. CIUDADANO-CIU-2024-0162-O
- CORPAC: DIRE-2023-027
- EMOV EP: Memorando Nro. EMOV EP-SG-MSO-2024-0097-M y Oficio Nro. EMOV EP-GTM-2024-0040-OFI
- EMUCE EP: OF-0099-2023-EMUCE EP
- ETAPA EP: Oficio Nro. O-2024-0752-GG y Oficio Nro. O-2024-0977-GG
- EMAC EP: Oficio Nro. 0458-EMAC EP-GGE-2024
- SENESCYT: SENESCYT-CZ6-2023-0044-CO
- Unidad de Planes, Programas y Proyectos: MEMO-UPPP-0027-2023
- Unidad de Ordenamiento Territorial: MEMO-UOT-0053-2023



5.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN

5.2.5.1 Metas e indicadores

META PDOT	INDICADOR PDOT	2019	2020	2021	2022	META PROYECTADA 2023	META REAL 2023	FUENTE
Ejecutar al menos el 90% de la gestión del POA Institucional (sin tranvía), al 2023.	Porcentaje de cumplimiento del POA institucional	89%	92%	77%	78%	90%	84%	Desarrollo Estratégico Institucional
Ejecutar al menos el 75% del presupuesto institucional del GAD (sin tranvía), al 2023.	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto institucional del GAD	58,00%	51,00%	63,00%	68,00%	64%	66%	Dirección Financiera
Reducir de 14 días a 9.8 días, es decir, en un 30% el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2023.	Tiempo de respuesta promedio (días) para atender trámites de la ciudadanía.	14,000	17,3	12,6	12	10,85	13,2	Desarrollo Estratégico Institucional
Alcanzar el 80% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios de la Corporación al 2023.	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.	55,00%	82,59%	94,86%	94,65%	74%	81%	Desarrollo Estratégico Institucional

En el sistema político institucional, si bien el indicador del porcentaje de cumplimiento del POA institucional ha ido subiendo cada año, no alcanza la meta proyectada del 90%; de igual forma el cumplimiento del presupuesto institucional no alcanza el 75%; a pesar de todas las herramientas de seguimiento y monitoreo que realiza la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional. En cuanto a la satisfacción en la prestación de servicios y el tiempo promedio de respuesta para atender trámites de la ciudadanía ha superado la meta propuesta, lo que da cuenta del buen servicio que se ofrece.



5.2.5.2 Proyectos del PDOT

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	EJECUCIÓN AÑO 2022 y 2023	
					% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Desarrollo Estratégico Institucional	4	4			96%	99.96%
Descentralización y Delegación de Competencias	2	2			97%	93%
Dirección de tecnologías de la información y comunicaciones	4	4			97%	93%
Relaciones Internacionales	1	1			100%	99,8%
Dirección de participación y gobernabilidad	5	3		2*	54%	57.25%

Desde la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación, emiten la contestación, mediante Memorando Nro. MEMO-DGRIC-0156-202; de lo que respecta al cumplimiento del proyecto Internacionalización de Cuenca y Fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional.

En relación al Memorando Nro. MEMO-DGPG-0232-2024, la Dirección General de Participación y Gobernabilidad, reporta que de dos proyectos del PDOT: *No se tienen registros de la ejecución de estos proyectos, ya que no constan en los POA aprobados para el año 2023 y en la reforma de los mismos.

La Dirección General de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante Memorando Nro. IMC-DGDEI-2024-0248-M, adjunta el reporte de cumplimiento del POA o proyectos por dependencia, de los cuales, conforme al documento vigente de la propuesta del PDOT, se menciona como corresponsables la Dirección de Tecnológicas de la Información y Comunicación como los de la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional.

Del Memorando Nro. IMC-DGDEI-2024-0248-M, se toma la información del POA, para reporte del proyecto de la Unidad de Descentralización y Delegación de Competencias, del proyecto con la siguiente denominación: Delegación de competencia de uso y gestión de suelos a los GADs parroquiales rurales del Cantón Cuenca.

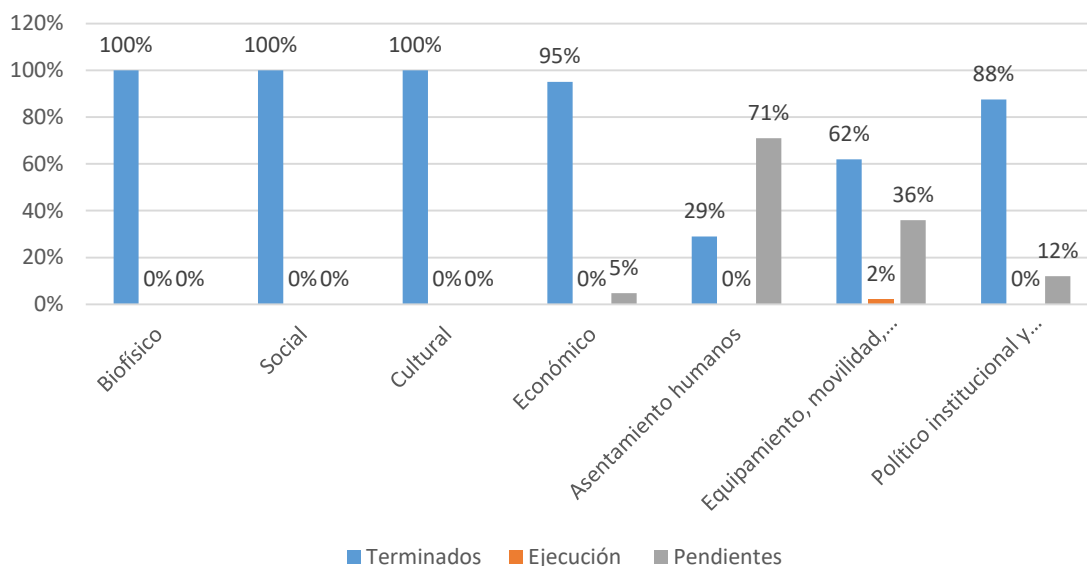


6 GRÁFICAS RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y REPORTE DE INDICADORES

6.1 Cumplimiento de Proyectos

6 GRÁFICAS RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y REPORTE DE INDICADORES

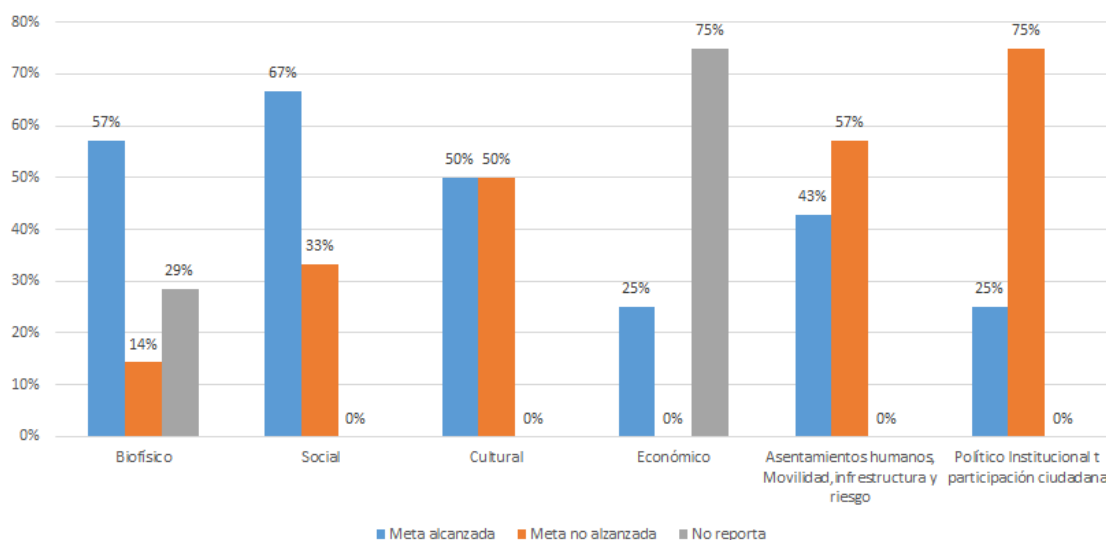
6.1 Cumplimiento de Proyectos



En relación al análisis de los proyectos que se han reportados en el PDOT al 2023. En promedio, contemplan el 82% de proyectos como terminados, 0,3% en estado de ejecución y el 18% como pendientes. Respecto a la ejecución en promedio contempla el 80% y el promedio de ejecución presupuestario el 71%.



6.2 Reporte de indicadores



En promedio del cumplimiento de las metas del PDOT al 2023; se reporta el cumplimiento de las metas en un 44%, el 38% como metas no alcanzadas y el 17% como no reportadas o metas pendientes.

7 CONCLUSIONES

El informe presenta la ejecución del PDOT 2019 – 2023, donde se detalla el seguimiento y evaluación de los proyectos que constan en la propuesta y así como el avance de las metas proyectadas, para determinar el cumplimiento del PDOT en cada uno de sus sistemas.

En la primera sección del documento se presenta el seguimiento y evaluación a los programas y metas reportadas a la Secretaría Nacional de Planificación, y se tomó como base de información a los reportes generados desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

La segunda parte del informe, demuestra por cada sistema un reporte de avance de gestión y presupuestario de los proyectos contemplados en la Propuesta del PDOT, así como una medición anual de las metas con año horizonte al 2023.

En cuanto a las ocho metas que responden a las competencias directas del GAD, todas tienen un cumplimiento de 96% promedio; indicando que dos metas están como incumplida y parcialmente cumplida.

De los 10 programas reportados al SIGAD, relacionada al porcentaje de ejecución meta física: El 60% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Cumplida**. El 30% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Parcialmente cumplida**. Y el 10% de los Programas tienen un avance físico catalogado como **Incumplida**.



Relativo al cumplimiento de los programas sobre porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria del codificado y devengado; se obtuvo el siguiente resultado: El 40% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Cumplida**. El 50% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Parcialmente cumplida**. El 10% de los Programas tienen un avance físico catalogado como **Incumplida**.

En relación a los ODS, se obtuvo las siguientes inversiones:

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	\$6.753.074,00
ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	\$68.996.522,20
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	\$38.456.798,80
ODS 12 Producción y Consumo Responsable	\$928.599,00
ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	\$9.300.631,00
ODS 17 Alianzas para alcanzar los objetivos	\$22.480.312,00

De los proyectos que constan en la propuesta del PDOT al 2023 con la integración de todos los sistemas, se reporta un cumplimiento promedio del 82% del total de proyectos; la ejecución en promedio de gestión contempla el 80% y el promedio de ejecución presupuestario el 71%.

En promedio del cumplimiento de las metas del PDOT al 2023; se reporta el cumplimiento de las metas en un 44%, el 38% como metas no alcanzadas y el 17% como no reportadas del total de sistemas del PDOT.

8 RECOMENDACIONES

De los resultados presentados se puede evidenciar que existe un bajo cumplimiento en la ejecución de proyectos del GAD así como sus entidades adscritas y por ende en el tema presupuestario y las metas planteadas.

Con el fin de tomar acciones correctivas, en un primer momento se realizó un acercamiento con la Dirección General de Desarrollo Estratégico Institucional, para conocer el porqué de los bajos cumplimientos y estas son unas de las razones encontradas:

- Demora en las fases de contratación pública, en la etapa preparatoria, ha existido problemas como estudios desactualizados, Términos de Referencia realizados con otros formatos, falta de capacitación en procesos de contratación de los técnicos delegados.
- En la etapa precontractual, incumplimiento con los cronogramas, declaración de procesos desiertos por diferentes factores internos y externos.
- En la etapa contractual, demora en los procesos de pagos, mal tiempo que provoca retraso en las obras por ende el pago de planillas.
- Falta de cumplimiento de las planificaciones, falta de consideración de holgura en los cronogramas de actividades.
- Rotación del personal que interfiere en la continuidad de los procesos.



- En algunos casos no habido respuesta de la información solicitada mediante oficios y a pesar de las visitas personales.

En base a las razones antes descritas, desde el equipo que ha llevado el seguimiento y evaluación del PDOT vigente, se recomienda las siguientes acciones:

- Realizar procesos de capacitación en el tema de compras públicas a todo el personal, para disminuir errores y retrasos en los procesos de contratación.
- Entrega de formatos únicos y acompañamiento del personal de compras públicas durante las etapas de contratación, para tomar acciones correctivas a tiempo para culminar a tiempo cada etapa de contratación.
- Los planes operativos anuales deben ser más reales, considerando tiempos de holgura, así como los presupuestos deben ser más reales y alcanzables para que no exista una baja ejecución presupuestaria.
- Se está trabajando conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo Estratégico Institucional, para que los proyectos no ejecutados que constan en el PDOT sean priorizados en el próximo Plan Operativo Anual.
- Gestionar el compromiso de las direcciones, entidades adscritas e instituciones externas a la Corporación Municipal para que puedan brindar la información con respecto a los proyectos y metas planteadas en el PDOT para dar seguimiento continuo.
- Recalcar la importancia de contar con un personal fijo, que permita asegurar la continuidad de los procesos, la entrega de información y el compromiso con la planificación.

Adicionalmente se recomienda que para futuros procesos de planificación en lo que respecta la construcción de programas y proyectos; así como los procesos de actualización del PDOT; se recomienda el cotejar nombres de programas y proyectos con los POAs y puedan ser evaluados a futuros con la finalidad de evitar diferentes interpretaciones.

Por ejemplo: En la actualización del PDOT 2019-2023, participaron algunos colectivos como 2050; el mismo revisaba aspectos sobre la construcción de programas y proyectos del cantón; sin embargo, algunos que se proponían se reflejaban como proyectos específicos y para otros casos como actividades. Indicando esas particularidades pueden generar confusiones para futuros procesos de evaluación y seguimiento. Se podría sugerir que para futuros procesos de participación, cuando se vinculen distintos actores; las ideas de proyectos que se propongan tengan filtros para evitar duplicidades de proyectos que muy probablemente ya se estén ejecutando, o ya consten dentro de un banco de proyectos; así también como el respectivo análisis de proyectos que puedan ser realizables, alcanzables y monitoreados en mediano y largo plazo.

Es necesario lograr el compromiso de los actores internos y externos con la planificación del cantón, sustentado en el modelo de gestión del PDOT, para responder de una manera efectiva a las necesidades del cantón y que todo lo propuesto se ejecute al año horizonte 2034.

